

PNV pide explicaciones ante los incumplimientos del contrato por parte de la empresa que gestiona la cafetería de Lasasarre

El Partido Nacionalista Vasco se ha sumado a la iniciativa planteada por los grupos de la oposición que ayer pedimos al equipo de Gobierno que solicite a los departamento municipales correspondientes así como a Bilbao Ría 2000 los informes oportunos que aclaren una serie de dudas relacionadas con el abono o no por parte de la empresa que gestiona la cafetería del Polideportivo de Lasasarre de una cantidad de 511.000 € que, según el contrato, debería haber abonado al consistorio de Barakaldo

Se trata de una cantidad establecida por una serie de obras que debían ser realizadas por Bilbao Ría 2000 y pagadas por la empresa adjudicataria de la cafetería, tal y como se recogería en el pliego que rigió la contratación de este servicio.

La convocatoria de ayer fue solicitada por EAJ-PNV después de que a principios de junio apareciesen publicadas una serie de informaciones, según las cuales el Ayuntamiento de Barakaldo supuestamente no habría reclamado más de 500.000 € a la empresa que gestiona la cafetería del Polideportivo de Lasasarre. En ese momento decidimos convocar una convocatoria urgente del Consejo del IMD para solicitar explicaciones, ya que los responsables municipales nos habían comunicado al resto de partidos que estaban estudiando la posibilidad de resolver de mutuo acuerdo el contrato con la empresa adjudicataria de manera "*pacífica y reconociendo la inexistencia de deudas entre ambas partes*".

Este tipo de finalización del acuerdo sólo puede producirse en el caso de que no existan incumplimientos del contrato por ninguna de las partes, lo que conlleva que no deba realizarse ningún pago de compensación entre las mismas. En caso contrario, se debería proceder a otro modelo de finalización del contrato, en el cual la parte que haya incumplido el contrato deberá indemnizar por ello a la otra parte.

En el Consejo de ayer tratamos de aclarar las cuentas del contrato de la cafetería del polideportivo de Lasasarre. Analizando la documentación que nos presentaron, pudimos comprobar que un informe técnico reconoce no uno, sino 5 incumplimientos del contrato:

- 1) No consta que la empresa adjudicataria haya abonado el coste de las obras ejecutadas por Bilbao Ría 2000, tal y como establece el contrato.
- 2) La empresa adjudicataria no ha justificado tampoco la realización de las inversiones a las que se comprometía en su oferta.
- 3) Se encuentra además pendiente de cobro cantidades en concepto de

consumos del año 2012.

4) Asimismo, se encuentra pendiente de pago algunas cantidades por intereses de demora desde el año 2008.

5) Constan igualmente incumplimiento de la empresa en cuanto a los horarios del local desde el año 2009.

Durante la celebración del Consejo los responsables municipales reconocieron que eran incapaces de distinguir los dos tipos de obras (las especificadas en los anteriores apartados 1 y 2). El mencionado informe técnico reconoce además que *“no consta que (la empresa adjudicataria) haya abonado el coste de las obras ejecutadas por Ría 2000 €”*. Por todo ello, desde EAJ-PNV consideramos necesario aclarar la confusión respecto al tema del abono de las obras efectuadas.

Con el fin de resolver de una vez por todas las dudas y saber cuál es exactamente la cantidad que la adjudicataria tiene pendiente de abonar al IMD, EAJ-PNV apoyó la propuesta de solicitar un informe tanto al Ayuntamiento como a Bilbao Ría 2000 para que podamos saber con absoluta claridad qué obras han sido realizadas por esta institución, y así poder diferenciarlas de otras posibles actuaciones realizadas en el local por cuenta de la adjudicataria. De modo que se pueda aclarar cuáles son las cantidades pendiente de cobro en caso de uno de los tipos de obras.

Por otro lado, y de cara a la resolución del contrato planteado por el equipo de gobierno, solicitamos que de manera previa se realice un análisis y valoración económica de los 5 incumplimientos que han sido reconocidos en el informe técnico del IMD. De esa forma, seremos capaces de calcular la compensación que la empresa adjudicataria debería realizar al Instituto Municipal de Deportes.

Para EAJ-PNV resultaría inexplicable que el Ayuntamiento no hubiera reclamado a la empresa adjudicataria la cantidad que ésta está obligada a abonarle. Sería incomprensible que se diera esta situación, ya que IMD se ha visto obligado a aplicar recortes debido a su situación económica (por ejemplo, cerrando este año las piscinas cubiertas de Gorostiza y trasladando a Lasasarre los cursos, con la consiguiente molestia ocasionada a los usuarios).

EAJ-PNV espera que en esta ocasión los responsables municipales actúen de manera diligente y que la información solicitada se nos facilite cuanto antes para poder conocer el alcance de lo ocurrido.

Barakaldo, 22 de junio de 2012

BARAKALDOKO EUZKO ALDERDI JELTZALEAREN UDAL TALDEA

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO DE BARAKALDO

Fdo.: Amaia del Campo (portavoz municipal)
